

*CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA  
Y FISCAL TRIBUTARIA*

Posadas, de septiembre de 2020.

Al escrito de fs 246, agréguese las constancias acompañadas.

A lo demás y, previo a proveerse lo que por derecho corresponda hágase saber lo informado por la Sra Oficial de Justicia a fs 247/249 y a fs 251/253.

NOTIFIQUESE.

P.

DR JUAN CARLOS SOSA  
PRESIDENTE SUBRG.